



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00908478- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita autorización para suscribir un Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la Sra. DROVETTA, SILVIA MARÍA - D.N.I. 22.123.386, quien brindará sus servicios profesionales de asesoramiento en el Programa Adultos Mayores ;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 57;

El dictamen de la Asesoría Letrada de la citada Secretaría obrante en orden 60;

El acto se encuadra en las disposiciones de la OHCS 5/12 y se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. DROVETTA, SILVIA MARÍA - D.N.I. 22123386, que se incorpora como archivo embebido a la presente, el cual regirá a partir de la fecha en que se rubrique y hasta el 31 de julio de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla de factibilidad presupuestaria que también se incorpora a la presente, y autorizar al señor Secretario de Extensión Universitaria Ab. Conrado Storani a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º .- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95, los servicios que en su

caso hubiera prestado la Sra. DROVETTA , entre el 1 de agosto de 2024 y la fecha en que se perfeccione el instrumento en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen y con cargo a los recursos mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º .- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Extensión Universitaria.